MILENIO

20/11/2026 Página 3

Paco Vázquez: no habrá carpetazo a las observaciones del OSFEM

Cuentas Públicas. En los documentos avalados en el Congreso se estableció que la revisión, fiscalización y calificación no implica la liberación de responsabilidades determinadas por las autoridades de control



Se encontraron 7 mil 476 irregularidades. ARCHIVO

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), José Francisco Vázquez Rodríguez, aseguró que la aprobación de las cuentas públicas a los poderes del estado, sus organismos auxiliares y autónomos y los entes municipales no implica "dar carpetazo" a las 7 mil 476 observaciones que encontró el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, pues todas deberán ser solventadas en tiempo y forma para no ameritar sanciones.

En los documentos avalados en el pleno se establece que la revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas no implica la liberación de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades de control y/o fiscalización federales o estatales que efectúan en el ámbito de su competencia o bien de aquellas que pudieran resultar de diversas auditorías que en ejercicio de sus atribuciones realice el órgano.

Las y los diputados locales pidieron al OSFEM informar a la comisión legislativa de Vigilancia los resultados de la etapa de aclaración que deberán atender los municipios y sus organismos descentralizados, así como el gobierno, los organismos auxiliares y autónomos que fueron auditados y observados en diversos rubros.

Responsabilidad

El diputado Francisco Vázquez apuntó que las responsabilidades de quienes puedan haber cometido alguna falta subsisten siete años y nada termina con la calificación, solo significa que no se pueden hacer otras auditorías en relación con esos temas o a ese año, pero se tienen que aclarar todas las observaciones.

"Se tiene que aclarar todo lo que deben presentar tanto las dependencias estatales como el gobierno estatal como los municipios. Se le dará seguimiento a través de la auditoría del Órgano Superior de Fiscalización, la gente, con los representantes y, en caso de que hubiera alguna situación, se llevaría a cabo todo el procedimiento legal, si fuera necesario. Todo dependerá de cómo se concluyeran las aclaraciones que tienen que hacer los municipios, el gobierno estatal o los funcionarios públicos", explicó.

Si no se solventan en 45 días hábiles pueden considerarse irregularidades

Las observaciones

En el ejercicio 2025, el órgano hizo observaciones similares en prácticamente todos los entes públicos, desde la falta de estudios de mercados para poder comprar, la fragmentación de las obras para poder evadir la licitación e irse por adjudicación directa, la falta de comprobantes de gastos, la carencia de evidencias del bien o servicio entregado, subejercicios y sobreejercicios, pagos indebidos, entre otras acciones.

Los señalamientos son considerados hasta el momento como observaciones, pero si no se solventan en un plazo de 45 días hábiles pueden considerarse irregularidades y serán castigadas como lo marca la legislación, con multas o incluso hasta destituciones, inhabilitaciones o vista al Ministerio Público.

Con la revisión de los informes de resultados que presentó el Órgano y la aprobación se dio por revisadas y fiscalizadas las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2025, por considerar que hay elementos suficientes para su valoración legislativa, pero recalcan que la aprobación no suspende el trámite de las acciones y previsiones promovidas por el OSFEM.

Para llegar a esas conclusiones llevaron a cabo 180 auditorías, de las cuales 75 fueron en el ámbito estatal y 105 en el ámbito municipal, como parte del Programa Anual de Auditorías.

REACCIONES

"Se tiene que aclarar todo lo que deben presentar tanto las dependencias estatales como el gobierno estatal como los municipios"

"Se le dará seguimiento a través de la auditoría del Órgano Superior de Fiscalización"

"En caso de que hubiera alguna situación, se llevaría a cabo todo el procedimiento legal"

José Francisco Vázquez
Presidente de la Jucopo

La Jornada Estado de México

20/11/25 Página 19

Avalar cuentas públicas exige aclarar observaciones: Jucopo

GERARDO CARMONA

La aprobación de las cuentas públicas 2025 del Estado de México no representa un carpetazo a las irregularidades detectadas en el manejo de los recursos públicos, pues las dependencias estatales y los ayuntamientos deberán solventar las observaciones y, en caso de detectarse posibles delitos, se procederá conforme a la ley, afirmó el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso mexiquense, Francisco Vázquez Rodríguez.

En entrevista, el legislador de Morena sostuvo que las responsabilidades de los servidores públicos pueden exigirse hasta por siete años, por lo que la revisión de las cuentas públicas en el pleno legislativo no implica el cierre de las investigaciones ni la cancelación de posibles sanciones.

"No se termina con la calificación. Además ya no la calificamos, la recibimos", explicó Vázquez al señalar que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) deberá dar seguimiento a las observaciones pendientes, tanto de las dependencias estatales como de los gobiernos municipales.

Precisó que, si después de las aclaraciones se detectan conductas que pudieran constituir delitos, corresponderá a las autoridades competentes determinar el inicio de los procedimientos legales.

Respecto al paquete fiscal para 2027, Vázquez Rodríguez adelantó que el Congreso buscará incrementar los recursos destinados al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y al Tribunal Electoral estatal, ante las necesidades que enfrentarán durante el proceso electoral del próximo año.

Explicó que ambas instituciones requerirán mayores recursos, particularmente para la contratación temporal de personal, por lo que los diputados analizan la posibilidad de otorgarles un aumento presupuestal considerable.

El también coordinador de la bancada morenista rechazó que la aprobación del paquete fiscal se pretenda realizar mediante un procedimiento acelerado, pues aseguró que los legisladores ya han sostenido reuniones con funcionarios de la Secretaría de Finanzas y representantes de diversos organismos.

Indicó que, tras la entrega formal de la propuesta, se realizarán mesas de trabajo con la participación del secretario de Finanzas y su equipo, antes de someter el dictamen a consideración del pleno.

Entre los asuntos pendientes mencionó las modificaciones al Código Financiero, los posibles ajustes tributarios y las asignaciones a organismos autónomos.

Recordó que el plazo legal para aprobar el paquete fiscal vence el 15 de diciembre, aunque se buscará concluir su discusión antes de esa fecha.



▲ **Francisco Vázquez afirmó que las dependencias y los municipios deberán aclarar las observaciones detectadas por el órgano fiscalizador.** Foto Emilio Varela

Añadió que el presupuesto mantendrá una orientación social, con prioridad en los programas de apoyo a la población, los servicios de salud.

Sobre el caso de Nancy Nápoles, señaló que corresponde a las autoridades y a los órganos internos de Morena determinar las responsabilidades que pudieran existir, sin adelantar juicios.

"Hoy no podemos decir ni que sea inocente ni que sea culpable", manifestó.